



DECRETO ALCALDICIO N° 3653 /

AUTORIZA BAJA DE ÁRBOL QUE INDICA

REQUINOA, 27 DIC 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1004 de fecha 26.12.2018 de Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita autorice dar de baja 1 árbol de especie Pimiento, que se encuentra emplazado en Villa Buen Samaritano pasaje Mario Rubio N°768, debido a que está alcanzando tendido eléctrico y levantamiento de vereda, trabajos se realizarán por parte del contratista de Obras Menores sr. Esteban Bustos. Lo anterior según informe técnico N°80 de fecha 20.12.2018.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO

: **DESE DE BAJA** 1 árbol de especie Pimiento, que se encuentra emplazado en Villa Buen Samaritano pasaje Mario Rubio N°768, debido a que está alcanzando tendido eléctrico y levantamiento de vereda, trabajos se realizan por parte del contratista de Obras Menores sr. Esteban Bustos.

NÓMBRESE como Inspección Técnica del trabajo al profesional de la Dirección de Obras Municipales, Sr. Luis Aguilera Ríos

DESTÍNESE la madera a recintos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

HÉCTOR HUENCHULLÁN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/MBQ/DSG/dsg.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Dirección de Obras Municipales (2)
Archivo